



Parral, de 04 Oct 2012.-

DECRETO EXENTO N° 4935 /

VISTOS:

- 1) El D.F.I., N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2012.
- 3) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) Decreto N° 1916 de fecha 11 de Abril de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Terminos de Referencia y demás antecedentes de la Licitacion Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TONER REMANUFACTURADOS", ID 1754-20-L112.
- 5) Decreto N° 2448 de fecha 09 de Mayo de 2012, que adjudica.
- 6) Informe Técnico de Evaluación de fecha 24 de Abril de 2012 de Comisión Evaluadora, con sigeñencia de adjudicación.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario adquirir toner para impresoras láser instaladas en las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal.

2.- Que, dada los altos precios de toner originales se evalúa la posibilidad de adquirir insumos remanufacturados, pidiendo muestras a proveedores, dando muy buenos resultados en la calidad de impresión además de abaratar los costos.

3.- Que, se realizó una Licitación de nombre "Contrato de Suministro de toner remanufacturados", ID 1754-20-L112, adjudicándose al proveedor Roberto Medel Medel (Recktoner), RUT N° 14.304.094-1 para el suministro de toner, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás antecedentes de la Licitación.

4.- Que, el proveedor Roberto Medel Medel (Recktoner), RUT N° 14.304.094-1, presentó una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y disposiciones legales para ser contratado por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal de Parral.



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
DIR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL  
FONO/FAX 73-464236 - 465218 - departamento@salud.parral.cl arradel



## DECRETO:

1.- APRUEBESE, el contrato ad-referéndum que se adjunta, para la adquisición de toner remanufacturados mediante Contrato de Suministro, con el proveedor Roberto Medel Medel, Rut 14.304.094-1.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 214-045-009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALCALDE  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
Alcalde de Parral (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



JCC/ARC/VB/PSV/pea

### DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras